

Mano de Juan de los Rios



veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

123

bravos que padere este, susetandose como lo exercitan, al y bismo
Ensayo; mediante aque los recaras conq. ir sermieron la sa una
estan mui clazq; T concluyen suplicando a este Ayuntamiento.

se sirva dar providencia en el asunto para que no acaben de

Empobrecerse los Individuos de dho. Perno; Con lo demar q.

contiene: Thabiendo lo oido: Lo cometo a los señores D. Gaspar Cam

pusano Rey y D. Felix Pacheco Jurado. Patronos de la

Cava Ponto para que dispongan se haga inmediatamente

el nuevo Ensayo e Informen lo que resulte de este particu

lar, y tambien en quanto a los recaras: Tenista de todo

se resolvera lo conveniente.

Morano D. Matheo de
Levallos

Gonzalo Chamorro
D. Juan de Salazar

